



**RESOLUCION No. CSJMER21-114**  
**3 de agosto de 2021**

*“Por medio de la cual se ordena una novedad en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de este Distrito”*

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, actuando en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las contenidas en la Constitución Nacional, artículo 256-1, la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, artículo 101-1 y el Acuerdo número 724 de 2000, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y con fundamento en las siguientes

**CONSIDERACIONES GENERALES.**

De acuerdo con las facultades y funciones inherentes a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en lo relativo a las novedades de personal, se exige que esta Corporación vele y mantenga renovado permanentemente el Escalafón de la Rama Judicial en este Distrito, de acuerdo a las circunstancias que acaezcan, verbo y gracia: actualizaciones, inscripciones y exclusiones.

Exclusión. Señala el artículo 149 de la ley 270 de 1996, los casos en que se produce la cesación definitiva de las funciones, entre otras: *Renuncia aceptada, Retiro Forzoso, Retiro por Pensión de Jubilación, por Muerte, por Destitución etc.*”, lo cual conlleva a la exclusión del servidor de la carrera de la Rama Judicial.

**CONSIDERACIONES PARTICULARES**

Que se presentó la siguiente novedad, comunicada por parte de Alberto Romero Romero Presidente de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio Sala Civil - Familia - Laboral.

**EXCLUSIÓN:**

Se informa el acto administrativo por medio del cual, se aceptó la renuncia a Wilson Gustavo Garzón Piñeros, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.319.675, al cargo de Escribiente de la Secretaría de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio, a partir del 01 de agosto de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: EXCLUIR** del Escalafón Seccional de la Carrera Judicial a:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	Nº RESOLUCIÓN
WILSON GUSTAVO	GARZÓN PIÑEROS	17.319.675	Escribiente de la Secretaría de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio	Resolución 8 del 7 de mayo de 2021

**ARTÍCULO 2º: COMUNICACIONES.** El presente acto administrativo se notificará personalmente al interesado y se enviará copia a la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional y a la Unidad de la Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Villavicencio, Meta, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

LGR/CPCR  
EXTCSJ21-651